

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TOLEDO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, con la modificación producida por el Real Decreto 2612 de 1996, de 20 de diciembre, por el presente se comunica a las personas siguientes:

- Cosmin Horsia. Calle Banderas de Castilla, número 19-1 D. Toledo.
- Edi Daniel Brítez Morel. Calle Burdeos, número 6-3 B. Toledo.
- Gustavo Arnaldo Giménez Mongelos. Calle Burdeos, número 6-3 B. Toledo.
- Juan Jaime Arroyo Toledo. Calle Burdeos, número 6-3 B. Toledo.
- Myriam Isabel Arroyo Estrada. Calle Burdeos, número 6-3 B. Toledo.
- Genaro Gabriel Vera Martínez. Calle Burdeos, número 6-3 B. Toledo.
- Ylse Nieve Franco Peralta. Calle Burdeos, número 6-3 B. Toledo.
- Kiril Vladislavov Angelov. Plaza de Alfares, número 2-1 B. Toledo.
- María Dolores Gómez Carretero. Calle Esparteros, número 3-3 B. Toledo.
- José Gutiérrez Flores. Plaza Colegio Infantes, número 3-2 izq. Toledo.
- Luz Andrea Garcés Henao. Calle Carreras de San Sebastián, número 26. Toledo.
- Tahar Mouiti. Calle Juan Bautista Maíno, número 17. Toledo.
- María Rocío Flores Bautista. Avenida Francia, número 1, portal 7-1 C. Toledo.
- Joaquín Rodríguez Bausá, L.R.F. y E.R.F. (menores). Avenida de Francia, número 1, portal 7-1 C. Toledo.
- Patricia Mabel Guerrero Medina. Plaza de Buzones, número 9, bajo A. Toledo.
- Benito Soria Sanabria y A.D.S.G. (menor). Plaza de Buzones, número 9, bajo A. Toledo.

Que por parte de la Alcaldía-Presidencia, se procederá a darles de baja de oficio en los domicilios antes indicados, previo informe del Consejo Provincial de Empadronamiento, si en el plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, no comunican su dirección actual o el municipio en el que residan en la actualidad.

Toledo 15 de diciembre de 2010.-Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.- 13205